



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/EXACU/0281/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el dictamen que da origen al presente Acuerdo, se da por satisfecha la iniciativa que pretende exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, para que se constituya la Dirección de Turismo en la Entidad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, a fin de que se nombre, a la brevedad posible, a la persona titular de la Dirección de Turismo, para que se pueda dar atención a los temas prioritarios de este sector.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

7



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA